



Medellín, 05 de junio de 2023

**Señores**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**  
**Gobernación de Antioquia.**

**Asunto:** Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto BPIN 2023003050020 – FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto 2023070002416 del 01 de junio de 2023, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, identificado con código BPIN 2023003050020, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR – Asignaciones Directas por un valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.500.000.000,00) y recursos en especie del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 251.266.034), para un valor total del proyecto de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 3.751.266.034) y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020 y el parágrafo del artículo 6° del Decreto departamental en cita, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA –ICPA-y se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2023003050020	Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia	Cultura	III	\$ 3.751.266.034
FUENTES	TIPO DE RECURSOS	CRONOGRAMA MGA		VALOR
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	8 meses		\$ 3.500.000.000
Departamento de Antioquia -ICPA	Recursos en especie			\$251.266.034
Valor aprobado por la Entidad Territorial	\$ 3.751.266.034			
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA</b>				

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia  
F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co) / [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)  
Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



FUENTES APROBADAS	TIPO DE RECURSOS	VIGENCIA PRESUPUESTAL SGR	VALOR APROBADO	VIGENCIA FUTURA APROBADA	VALOR APROBADO VIGENCIA FUTURA (1)	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO (2)
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	2023-2024	\$ 3.500.000.000	N/A	N/A	2023-2024
Propios Departamento de Antioquia	Especie	2023	\$ 251.266.034			2023-2024
Entidad pública designada como ejecutora	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia				VALOR	\$ 3.751.266.034
Entidad designada contratación de interventoría	N/A				VALOR	N/A


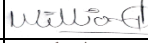

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación con el uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Atentamente,

  
**JUAN CORREA MEJÍA**  
Director

**Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maricela Muñoz Villa – Contratista Proyectos Subdirección Planeación ICPA		05/06/2023
Revisó	William Alonso García Torres – Líder Área Jurídica ICPA		05/06/2023
Revisó y aprobó:	Lina Marcela Zapata Zuluaga – Subdirectora de Planeación ICPA		05/06/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.